

PROGRAMA EU CAREERS AMBASSADORS

La Universidad de Cádiz ha sido una de las 5 Universidades españolas que podrán enviar a un/a estudiante el curso 2020/2021 a participar en el exclusivo programa: **EU CAREERS AMBASSADORS** de gran importancia para el futuro laboral de toda nuestra comunidad de estudiantes.

Está destinado a promocionar en las comunidades universitarias las distintas posibilidades de empleo dentro de las Instituciones Europeas ([pinchar aquí para ver la información del programa en inglés](#) – [pinchar aquí para verlo en español](#)).

BASES

1.- En el programa **podrán participar** el alumnado de la Universidad de Cádiz que prevea estar matriculados durante el curso académico 2020-2021. Este requisito será indispensable y motivo de exclusión en caso de no cumplirse tanto en el comienzo del programa como durante el desarrollo el mismo.

2.- **El programa tendrá por objeto** promover el desarrollo de una carrera profesional en las instituciones de la UE. En la Universidad de Cádiz podrá solicitar convertirse en estudiante embajador *EU Careers*.

Con el fin de promover en nuestra universidad las **carreras profesionales** en la UE estamos buscando 1 embajador/a en la UCA.

Esta experiencia les permitirá obtener conocimientos sobre las **oportunidades laborales** en la **UE** y **promocionarlas** entre sus compañeros/as estudiantes. Aprender a construir una **red de estudiantes en Europa**, recibiendo una formación inicial completa y tutorías durante toda su función.

3.- **Las solicitudes** se enviarán exclusivamente a través del siguiente enlace <https://forms.gle/MQma69q2bqPrRmGY9>, necesitarás tener cuenta Gmail para subir la documentación requerida.

4.- Requisitos;

- Estar matriculado/a en la Universidad y asistir a clase a lo largo de toda la duración del puesto de embajador/a (**de septiembre de 2020 a septiembre de 2021**)
- Tener la nacionalidad de un Estado miembro de la UE
- Disponibilidad para la formación obligatoria en septiembre/octubre 2020
- Expresarte con fluidez en inglés y en español.

Código Seguro de verificación:1BQ0M/ONgg/vJqdTlzz/PA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LUIS LOPEZ MOLINA	FECHA	03/02/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	1BQ0M/ONgg/vJqdTlzz/PA==	PÁGINA 1/2



1BQ0M/ONgg/vJqdTlzz/PA==

5.-Plazo de presentación de solicitudes;

El plazo de presentación de solicitudes será del 1 al 10 de febrero.

Con objeto de agilizar los trámites del programa se acuerda la aplicación del procedimiento de urgencia conforme al art. 33 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre LPAC.

6.- Valoración;

6.1.- Número de créditos superados en la Universidad de Cádiz (mínimo 60 créditos superados): hasta 15 puntos.

6.2. - Nota media ponderada de los créditos superados hasta la fecha: hasta 15 puntos.

Se valorará la nota media ponderada de los créditos superados en las titulaciones oficiales y títulos propios impartidos en la Universidad de Cádiz. Estos se deberán acreditar adjuntando el documento en el formulario de solicitud.

6.2.- Conocimiento de idioma extranjero: puntuación total 40

- Obligatoria **Ingles** máxima 30

Nivel B1.- 10

Nivel B2.- 15

Nivel C1.- 25

Nivel C2.- 30

- Otros idiomas de la UE máxima 10

Nivel B1.- 2

Nivel B2.- 5

Nivel C1.- 7

Nivel C2.- 10

6.3.- Entrevista en inglés: puntuación máxima 20

Las 10 personas con mayor puntuación total entre la suma de idiomas, cursos superados en la Universidad de Cádiz y expediente académico, serán las seleccionadas para pasar a esta fase de "entrevista". Se valorará la expresión fluida en inglés.

7.- Todas las **incidencias** no previstas en estas bases serán resueltas por el tribunal de valoración.

8.- Composición de la comisión de valoración;

- Director del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas o en quien delegue.
- Técnica de la Unidad de Empleo
- Gestora de la Unidad de Empleo

9.- Firma

Código Seguro de verificación:1BQ0M/ONgg/vJqdTlzz/PA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LUIS LOPEZ MOLINA	FECHA	03/02/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	1BQ0M/ONgg/vJqdTlzz/PA==	PÁGINA 2/2



1BQ0M/ONgg/vJqdTlzz/PA==